



Guatemala, 03 de marzo de 2020

A:
PUBLICO EN GENERAL

Respetable público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar la información de **Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos**, según lo establecido en el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La Unidad Administrativa Financiera de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no cuenta con fondos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos, durante el mes de febrero 2020.

Miriam Miranda de Yeculé
Subdirectora de la UNAF
Secretaría Privada de la Presidencia

